

**CUESTIONARIO EXAMEN PRÁCTICO (22+3)**

**PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL  
DE 1 PLAZA DE PERSONAL FUNCIONARIO DE LA  
CATEGORÍA DE TÉCNICO DE GESTIÓN DEL  
AYUNTAMIENTO DE MADRID POR EL SISTEMA DE  
CONCURSO-OPOSICIÓN**

El 10 de enero de 2021, tras haber superado el proceso selectivo de acceso al Cuerpo Administrativo del Ayuntamiento de Fauces, municipio de población inferior a 5.000 habitantes en el que no existe ningún tipo de acuerdo sobre condiciones de trabajo ni normativa específica de la correspondiente Comunidad Autónoma. Doña Marta C., Diplomada en Turismo, es nombrada funcionaria, adjudicándosele un puesto con un complemento de destino nivel 14 en la Intervención de dicho Ayuntamiento, conforme figura en la Relación de Puestos de trabajo del Ayuntamiento.

Previamente había desempeñado un puesto de la misma categoría como personal laboral temporal en el Ayuntamiento de Gallinejos por un periodo de 18 meses.

Participa en un proceso de provisión por libre designación a un puesto de trabajo de dicho Ayuntamiento convocado en fecha 15 de febrero de 2023. Resuelto el mismo mediante la correspondiente resolución publicada en fecha 16 de marzo de 2023 obtiene destino en un puesto de trabajo de nivel 18 de complemento de destino, en una Oficina comarcal que se encuentra a 10 km de la sede municipal. Su jornada laboral se desarrolla de lunes a viernes en horario de 8 a 15.30 horas, con unas retribuciones integras anuales de 26.500 euros.

El 29 de octubre de 2023 nace su primer hijo de parto prematuro permaneciendo hospitalizado durante cuatro meses.

El marido de Doña Marta C. es personal laboral del Ayuntamiento de Fauces con una categoría profesional de titulado medio, unas retribuciones anuales de 19.500 euros y una jornada laboral a tiempo completo de lunes a viernes de 8 a 16 horas.

A doña Marta C. se está planteando solicitar una excedencia a la finalización del descanso maternal.

A Doña Marta le ofrecen un puesto de trabajo como docente, profesora universitaria asociada, a tiempo parcial, de ocho horas semanales, en la Escuela universitaria de Turismo, con unas retribuciones anuales integras de 8.650 euros.

Igualmente, Doña Marta C. junto a su esposo es titular de una sociedad de responsabilidad limitada "Fauces Turismo" cuyo objeto es la realización de visitas turísticas al Municipio de Fauces y actividades de senderismo dentro del mismo, sin tener ningún tipo de relación directa o indirecta con el Ayuntamiento de Fauces.

1.- ¿Cuál es la normativa aplicable en materia de régimen jurídico de empleo público a los funcionarios del Ayuntamiento de Fauces?:

- a) Exclusivamente lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.
- b) Lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, lo dispuesto en la Ley 7/1985, reguladora de las Bases del Régimen Local y demás legislación estatal que resulte de aplicación.
- c) Lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y lo dispuesto en la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

2.- ¿Cuál es el órgano competente el nombramiento como funcionaria de carrera de Doña Marta C. de conformidad con lo regulado por la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local?:

- a) El Alcalde.
- b) La Junta de Gobierno Local.
- c) El Pleno Municipal.

3.- ¿Cuál es el órgano competente para aprobar la relación de puestos de trabajo en el que figura el puesto de Doña Marta C.?:

- a) El Alcalde.
- b) La Junta de Gobierno Local.
- c) El Pleno Municipal.

4.- Las retribuciones que le corresponden a Doña Marta C. en su puesto de trabajo:

- a) Las retribuciones básicas tendrán la misma estructura e idéntica cuantía que las establecidas con carácter general para toda la función pública sin embargo las complementarias podrán ser fijadas libre mente por el Pleno de la Corporación.
- b) Las retribuciones básicas tendrán la misma estructura e idéntica cuantía que las establecidas con carácter general para toda la función pública y las complementarias que, atenderán a la estructura y criterios de valoración objetiva de las del resto de los funcionarios públicos, serán fijadas por el Pleno de la Corporación.
- c) Las retribuciones básicas y las complementarias tendrán la misma estructura e idéntica cuantía que las establecidas con carácter general para toda la función pública.

5.- Cuál es la duración del permiso de maternidad en el caso de Doña Marta C.?:

- a) 16 semanas.
- b) 24 semanas.
- c) 29 semanas.

6.- Cuál es la duración del permiso de paternidad?:

- a) 16 semanas.
- b) 29 semanas.
- c) 22 semanas.

7.- El periodo de descanso obligatorio de las seis semanas ininterrumpidas inmediatamente posteriores al parto:

- a) Solamente obliga a la madre.
- b) Solamente obliga a la madre siempre que no vaya a disfrutar con carácter continuo de la totalidad del permiso.
- c) Obliga a la madre y el padre.

8.- ¿Cuáles el modo correcto en el que Doña Marta C y su esposo podrán disfrutar los respectivos permisos por el nacimiento de su hijo?:

- a) Transcurrido el periodo de descanso obligatorio, en el caso de que ambos progenitores trabajen, el resto del periodo podrá disfrutarse de manera interrumpida a voluntad de estos hasta que el hijo o hija cumpla catorce meses siempre que se comuniquen los días a disfrutar con un preaviso de quince días.
- b) Transcurrido el periodo de descanso obligatorio el resto del periodo podrá disfrutarse de manera interrumpida a voluntad de estos hasta que el hijo o hija cumpla catorce meses siempre por semanas completas con un preaviso de siete días.
- c) Transcurrido el periodo de descanso obligatorio, en el caso de que ambos progenitores trabajen, el resto del periodo podrá disfrutarse de manera interrumpida a voluntad de estos hasta que el hijo o hija cumpla doce meses por semanas completas y con un preaviso de quince días.

9.- ¿A Doña Marta C. que permiso de lactancia le corresponde a la vista de su parto prematuro?:

- a) Dos horas al día, con posibilidad de fraccionamiento, hasta que el hijo cumpla doce meses.
- b) Una hora al día, con posibilidad de fraccionamiento, hasta que el hijo cumpla dieciséis meses.
- c) Una hora al día, con posibilidad de fraccionamiento, hasta que el hijo cumpla doce meses.

10.- ¿Según el TREBEP que modalidades podrán componer la carrera profesional de Doña Marta C.?:

- a) Carrera horizontal, carrera vertical, promoción interna vertical y promoción interna horizontal.
- b) Carrera horizontal, carrera vertical, carrera cruzada, promoción interna vertical y promoción interna horizontal.
- c) Carrera horizontal, carrera vertical, promoción interna vertical, promoción interna horizontal y promoción interna cruzada.

11.- Ante la hipótesis de solicitar una licencia al final del permiso de maternidad, ¿cuál sería el tipo de licencia que podría solicitar?:

- a) Excedencia voluntaria por interés particular.
- b) Excedencia por cuidado de familiares.
- c) Ambas.

12.- En la hipótesis de que solicitase una excedencia voluntaria por interés particular:

- a) No tendrá una duración determinada, no devengará retribuciones, ni le será computable el tiempo que permanezca en la misma a efectos de ascensos, trienios y derechos del régimen de Seguridad Social de aplicación.
- b) No devengará retribuciones, pero le será computable el tiempo que permanezca en la misma a efectos de ascensos, trienios y derechos del régimen de Seguridad Social de aplicación si su duración no es superior a dos años.
- c) No devengará retribuciones, ni le será computable el tiempo que permanezca en la misma a efectos de ascensos, trienios, pero si los derechos del régimen de Seguridad Social de aplicación.

13.- En la hipótesis de que solicitase una excedencia por cuidado de un hijo:

- a) No tendrá una duración determinada, le será computable el tiempo que permanezca en la misma a efectos de ascensos, trienios y derechos del régimen de Seguridad Social de aplicación y tendrá una reserva del puesto de trabajo durante dos años.
- b) Le será computable el tiempo que permanezca en la misma a efectos de ascensos, trienios y derechos del régimen de Seguridad Social de aplicación, tendrá una reserva del puesto de trabajo durante, al menos, dos años, pero no podrá ser superior a tres años de duración.
- c) No le será computable el tiempo que permanezca en la misma a efectos de ascensos, trienios y derechos del régimen de Seguridad Social de aplicación, pero tendrá una reserva del puesto de trabajo durante dos años.

14.- ¿A qué órgano municipal le corresponde aprobar las bases que rigieron el proceso selectivo por el que ingresó Doña Marta C en la función pública del Ayuntamiento?:

- a) Pleno municipal.
- b) Secretario del Ayuntamiento.
- c) Presidente de la Corporación.

15.- ¿A qué órgano municipal le corresponde aprobar las bases que rigieron el proceso de provisión de libre designación por el que Doña Marta C obtiene un nuevo destino?:

- a) Pleno municipal.
- b) Junta de Gobierno Local.
- c) Presidente de la Corporación.

16.- ¿Sería posible que Doña Marta C. obtuviese la compatibilidad para el desempeño del puesto de Profesora Universitaria Asociada de la Escuela Universitaria de Turismo?:

- a) Si porque no supera los máximos salariales previstos en el artículo séptimo de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.
- b) Si porque, aunque supera los máximos salariales previstos en el artículo séptimo de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, no existe coincidencia alguna en las jornadas laborales.
- c) Si porque al tratarse de un puesto de Profesor Universitario Asociado no es necesario cumplir ningún otro requisito conforme se determina en el artículo cuarto de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

17.- ¿A qué órgano municipal corresponderá resolver sobre la solicitud de compatibilidad de Doña Marta C.?:

- a) Secretario General de la Corporación.
- b) Pleno Municipal.
- c) Alcalde.

18.- En la hipótesis de que se le haya concedido la compatibilidad como Profesora Universitaria Asociada. ¿tendrá derecho Doña Marta C. a obtener la compatibilidad para el desarrollo de actividades privadas como socia de la empresa Fauces Turismo?:

- a) No, salvo que las mismas se desarrollen fuera de los horarios de trabajo.
- b) No, porque ya tiene reconocida una compatibilidad y no es posible una tercera.
- c) No, porque la suma de las jornadas de los dos trabajos públicos supera la jornada máxima en la Administración Pública.

19.- ¿Qué plazo tiene el órgano competente del Ayuntamiento para resolver la solicitud de compatibilidad de Doña Marta C.?:

- a) Dos meses.
- b) Tres meses.
- c) Seis meses.

20.- En dicha hipótesis cuál sería el órgano municipal competente para incoar el oportuno expediente disciplinario?:

- a) Pleno municipal.
- b) Junta de Gobierno Local.
- c) Alcalde.

21.- ¿El esposo de Doña Marta C. podrá realizar las actividades derivadas de la explotación de la empresa Fauces Turismo?:

- a) Si, siempre que tenga reconocida la compatibilidad.
- b) Si, sin necesidad de solicitar la compatibilidad puesto que su contrato es a tiempo parcial.
- c) No, puesto que su cónyuge es incompatible.

22.- En la hipótesis de concesión de la compatibilidad para las actividades privadas al esposo de Doña Marta C., ¿la misma debe tener un límite temporal de dedicación dado que requieren la presencia del interesado?:

- a) No, podrá dedicar el tiempo que considere oportuno fuera del horario laboral.
- b) Si, el tiempo de presencia efectiva no podrá ser superior a 20 horas semanales.
- c) Si, el tiempo de presencia efectiva no podrá ser superior a 25 horas semanales.

## PREGUNTAS ADICIONALES

23.- ¿Sería posible que el esposo de Doña Marta C. acumule a su licencia de paternidad el permiso de lactancia correspondiente?:

- a) Si, en su totalidad.
- b) Solamente hasta un cincuenta por ciento siempre que sea por jornadas completas.
- c) No, solamente puede disfrutarlo Doña Marta C.

24.- El esposo de Doña Marta C participa en un proceso de provisión resultado adjudicatario de un nuevo destino. ¿Afecta de algún modo el cambio de puesto en la autorización de compatibilidad concedida?

- a) La autorización de compatibilidad seguirá siendo válida.
- b) La autorización de compatibilidad seguirá siendo válida siempre que no cambie ninguna de las premisas relativas a salario y horario respecto al puesto anterior.
- c) La autorización de compatibilidad quedará sin efecto.

25.- El padre de Doña Marta C. sufre una enfermedad muy grave que requiere de sus cuidados. ¿Tendría derecho a algún tipo de permiso?

- a) En este supuesto podría solicitar un permiso no retribuido consistente en una reducción de hasta un 25% de la jornada mientras dure la enfermedad.
- b) En este supuesto podría solicitar un permiso no retribuido consistente en una reducción de hasta un 50% de la jornada mientras dure la enfermedad hasta un máximo de dos meses.
- c) En este supuesto podría solicitar un permiso retribuido consistente en una reducción de hasta un 50% de la jornada mientras dure la enfermedad hasta un máximo de un mes.

